



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240025819, de fecha 14 de marzo de 2024, presentado por la egresada Claudia Rosario Calderón Olaguivel con código de matrícula N° 17207113, egresada de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, solicita rectificación de su primer apellido, y;

CONSIDERANDO:

Que, la egresada Claudia Rosario Calderón Olaguivel con código de matrícula N° 17207113, ingresó a la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, en el Proceso de Admisión 2017-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo a la revisión del acta de nacimiento y documento de identidad presentado por la recurrente, se ha determinado, que solicita rectificar su primer apellido;

Que, mediante Oficio N° 000158-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de marzo de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000158-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueba rectificar el primer apellido, de doña Claudia Rosario Calderón Olaguivel con código de matrícula N° 17207113;

Que mediante Oficio N° 000095-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de marzo de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Rectificar**, el primer apellido, de doña **Claudia Rosario Calderón Olaguivel** con código de matrícula N° 17207113, egresada de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, de la siguiente manera:

DICE:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Calderon	Olaguivel	Claudia Rosario

DEBE DECIR:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Calderón	Olaguivel	Claudia Rosario

2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

